Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Infancia
Dirección de Adolescencia y Juventud
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20242100000058483

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA O DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN Y SUPERVISORES DE CONTRATO DE LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ DE LAS REGIONALES, ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA DEL ICBF.**

Asunto: **ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS MODALIDAD DE TÚ A TÚ VIGENCIA 2024**

Fecha: 2024-05-14

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que desde el próximo 11 de junio de 2024 y hasta el 29 de junio[1] finaliza el plazo de los contratos que se encuentran en ejecución para la implementación de la Modalidad De Tú a Tú de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud, y dada la importancia de dar continuidad a los procesos de atención, así como avanzar con el proceso de tránsito hacia la nueva forma de atención denominada Atrapasueños de Apoyos, se informa que iniciaremos con el proceso para la suscripción de **adiciones y prórrogas** a los contratos vigentes con plazo **hasta el 09 de agosto de 2024**, previo análisis y viabilidad de la Dirección Regional en calidad de Ordenador Gasto y del Supervisor del contrato.

Partiendo de lo anterior, la Regional deberá atender lo establecido en el procedimiento de modificaciones

[1] Para el caso del contrato 68003222024 de la Regional ICBF Santander la fecha final de ejecución del contrato es el 23 de julio de 2024.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

presupuestales y de metas sociales y financieras vigentes, remitiendo así las solicitudes de modificación en el aplicativo SIM, para su validación y posterior aprobación con base en las actas de comité de gestión y desempeño aprobadas por el comité estratégico de la Regional, para que así, sea posible tramitar los traslados presupuestales que correspondan y de esta manera, cubrir la operación del periodo de adición y prórroga hasta el 09 de agosto de 2024.

Es importante mencionar que, en el marco de la ejecución contractual de estas adiciones y prórrogas, la atención a las niñas, niños y adolescentes participantes de la Modalidad se debe seguir brindando con todas las condiciones relacionadas para la prestación del servicio, incluidas en la minuta contractual, el Manual Operativo vigente y los demás documentos vinculantes.

Adicionalmente, cabe recordar que, para las adiciones de los contratos, las mismas, no podrán superar el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial de lo suscrito, expresado en salarios mínimos legales vigentes (SMLMV), de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo tanto, se solicita su apoyo para adelantar este proceso de adiciones y prórrogas, teniendo presente las orientaciones brindadas en el marco de la contratación vigente emitidas por medio del Memorando No. Radicado: 20241700000009273 de fecha 05 de febrero de 2024.

Cualquier inquietud, comunicarse con las siguientes personas:

- **Componente financiero:** Maria Paula Calderon Teuta MariaP.Calderon@icbf.gov.co y Julian Andres Aramendiz Marin Julian.Aramendiz@icbf.gov.co.
- **Metas Sociales y Financieras (SIM):** Cristian David Castillo Arrieta cristian.castillo@icbf.gov.co.
- **Componente técnico:** Robert Andres Baez Vasquez Robert.Baez@icbf.gov.co.
- **Componente operativo:** Juan Pablo Cruz Casteblanco Juan.CruzA@icbf.gov.co y Edna Rocio Giral Cardenas Edna.Giral@icbf.gov.co.

Cordialmente,

KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

BEATRICE EUGENIA LÓPEZ CABRERA
Directora de Infancia

NAYA GUTIERREZ PINZÓN
Directora de Adolescencia y Juventud

Aprobó:	Angela Fernanda Cabrera Fonseca – Subdirectora de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia Carlos Alberto Córdoba Montaño – Subdirector de Operaciones de Adolescencia y Juventud
Revisó:	Gemma Judith Angel Vargas -Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia Laura María Hernández- Contratista Dirección de Contratación
Proyectó:	Juan Pablo Cruz Casteblanco – Contratista Subdirección de Operación de programas Adolescencia y Juventud Jonathan Alejandro Sanchez Peña – Contratista Subdirección de Operación de programas Adolescencia y Juventud Edna Rocio Giral – Contratista Subdirección de Operación de programas Adolescencia y Juventud